

**San José, 29 de octubre de 2014.-**

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de octubre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fernando Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1. Sentencia 2014 - 017767. Expediente 13-006114-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUB GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, SECRETARIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, MINISTERIO DE SALUD, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA GVL AKARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DIRECTOR DEL ÁREA RECTORA DE ALAJUELA 2, MINISTERIO DE SALUD, COORDINADOR DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, ALCALDE MUNICIPAL DE ALAJUELA. No ha lugar a la gestión formulada.
2. Sentencia 2014 - 017768. Expediente 14-000685-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAJUELA, ALCALDE MUNICIPAL DE ALAJUELA. POR TANTO: Se le reitera a Roberto Hernán Thompson Chacón, Alcalde de Alajuela, y a Víctor Hugo Solís Campos, Presidente del Concejo Municipal de Alajuela, o a quienes ocupen sus cargos, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en sentencia No.2014-001882 de las 9:30 horas del 14 de febrero de 2014, bajo la advertencia de testificar piezas ante el Ministerio Público en su contra si no lo hicieren. Notifíquese esta resolución de manera personal a Hernán Thompson Chacón, Alcalde de Alajuela, y a Víctor

Hugo Solís Campos, Presidente del Concejo Municipal de Alajuela, o a quienes ocupen esos cargos.

3. Sentencia 2014 - 017769. Expediente 14-011534-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA LEY 9023, LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. Se rechaza de plano la acción en cuanto a la impugnación del artículo 16 de la Ley 9023. En lo demás, se rechaza por el fondo la acción.
4. Sentencia 2014 - 017770. Expediente 14-012256-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le reitera a Yaxinia Díaz Espinoza, en su condición de Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia número N°2014013929 de las nueve horas cinco minutos del veintidós de agosto de dos mil catorce, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere.
5. Sentencia 2014 - 017771. Expediente 14-013433-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA FRASE "CON PLANO CATASTRADO" QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY NO. 7764 DEL 17 DE ABRIL DE 1998. Se rechaza de plano la acción.
6. Sentencia 2014 - 017772. Expediente 14-015561-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LEY NO. 8758 "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LA CALLE 13 BIS, DISTRITO 1, CANTÓN I, SAN JOSÉ". Se anula la sentencia N° 2014-16937 de las 14:30 horas del 15 de octubre del 2014. Acumúlese esta acción a la que se tramita en el expediente N° 14-012628-0007-CO y téngase como ampliación de la misma.
7. Sentencia 2014 - 017773. Expediente 14-015732-0007-CO. A las

catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL DE ALAJUELA, JEFE DE ARCHIVO CRIMINAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, FISCAL DE LA FISCALÍA DE ALAJUELA, DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE LA FUERZA PÚBLICA. Se declara sin lugar el recurso.

8. Sentencia 2014 - 017774. Expediente 14-016010-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUBDIRECTOR GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.-
9. Sentencia 2014 - 017775. Expediente 14-016094-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.
10. Sentencia 2014 - 017776. Expediente 14-016154-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
11. Sentencia 2014 - 017777. Expediente 14-016216-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Julio Montero Ubisco, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos que, de manera inmediata,

valoren al recurrente [NOMBRE 001], siendo que, en caso que éste último se encuentre en condiciones médicas adecuadas, procedan a llevar a cabo la cirugía en su rodilla izquierda dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la presente sentencia. Todo lo anterior, bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se le advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Julio Montero Ubisco, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos el Hospital México, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.

12.Sentencia 2014 - 017778. Expediente 14-016255-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 973 Y 977 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. Se rechaza de plano la acción. Nota del Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Hernández López.-

13.Sentencia 2014 - 017779. Expediente 14-016277-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO CIVIL. Se rechaza de plano el recurso.

14.Sentencia 2014 - 017780. Expediente 14-016336-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

ADMINISTRADORA DEL CONDOMINIO MONTEGALAN. Se rechaza de plano el recurso.

15.Sentencia 2014 - 017781. Expediente 14-016341-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DR. ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO. Se rechaza de plano el recurso.

16.Sentencia 2014 - 017782. Expediente 14-016349-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE A.I. SERVICIO DE UROLOGÍA HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe ese cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones, para que dentro del plazo de un mes, contado a partir de la comunicación de la presente sentencia, se practique la intervención quirúrgica que necesita el amparado. Lo anterior, se efectuará de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante y siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente, no contraindicare tal intervención. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota. Notifíquese esta resolución, en forma

personal, Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General del Hospital San Juan de Dios, o a quien ocupe ese cargo. Comuníquese.-

- 17.Sentencia 2014 - 017783. Expediente 14-016385-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA DE PUNTARENAS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
- 18.Sentencia 2014 - 017784. Expediente 14-016410-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA MAX GRÁFICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 19.Sentencia 2014 - 017785. Expediente 14-016436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE SAN JOSÉ. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Anthony Zapata Sojo, en condición de Juez Tramitador del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir en los hechos que dieron mérito para acoger este recurso. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo o hábeas corpus, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal, a Anthony Zapata Sojo, en condición de Juez Tramitador del Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José, o a quien en su lugar ejerza ese cargo.

- 20.Sentencia 2014 - 017786. Expediente 14-016445-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DEPARTAMENTO DE DERECHOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 21.Sentencia 2014 - 017787. Expediente 14-016446-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DEL SEGUNDO CIRCUITO DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
- 22.Sentencia 2014 - 017788. Expediente 14-016449-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPERATIVA COOPECAJA RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se rechaza de plano el recurso.-
- 23.Sentencia 2014 - 017789. Expediente 14-016451-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General a.i. y a Cecilia Bolaños Loría, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas funcionarias del Hospital San Juan de Dios de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen a la tutelada los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se le practique la cirugía que necesita, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de

conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General a.i. y a Cecilia Bolaños Loría, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación, ambas funcionarias del Hospital San Juan de Dios de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en sus lugares ejerzan los cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso en todos sus extremos. El Magistrado Castillo pone nota.

- 24.Sentencia 2014 - 017790. Expediente 14-016470-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO SANTA BÁRBARA DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 25.Sentencia 2014 - 017791. Expediente 14-016480-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
- 26.Sentencia 2014 - 017792. Expediente 14-016486-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE A.I. SERVICIO DE UROLOGÍA SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR MÉDICO DEL

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General a.i., y Claudio Orlich Castelán, en su condición de Jefe a.i. del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen los cargos, que coordinen en el ámbito de sus competencias para que se le realice al recurrente los exámenes preoperatorios y la valoración por parte de un internista que necesita y, conforme a sus resultados, lo cuales serán valorados por su médico tratante, se le realice la cirugía que requiere, si otra causa médica no lo impide; lo anterior dentro de un plazo no mayor a los tres meses, contados a partir de la notificación de esta sentencia. Además, se le advierte a los recurridos que, bajo apercibimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Ileana Balmaceda Arias, en su condición de Directora General a.i., y Claudio Orlich Castelán, en su condición de Jefe a.i. del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Juan de Dios, o a quienes ocupen los cargos, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

27.Sentencia 2014 - 017793. Expediente 14-016487-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-

28.Sentencia 2014 - 017794. Expediente 14-016494-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra

JUEZ TRIBUNAL DE LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.

- 29.Sentencia 2014 - 017795. Expediente 14-016517-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
- 30.Sentencia 2014 - 017796. Expediente 14-016537-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE MORAVIA. Se rechaza de plano el recurso.-
- 31.Sentencia 2014 - 017797. Expediente 14-016546-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DE LA POLICÍA DE MIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Se declara sin lugar el recurso.
- 32.Sentencia 2014 - 017798. Expediente 14-016571-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCÍ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 33.Sentencia 2014 - 017799. Expediente 14-016573-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

34.Sentencia 2014 - 017800. Expediente 14-016576-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Julio Montero Ubisco, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que adopten las medidas necesarias para garantizar que la amparada sea valorada el día 12 de noviembre de 2014, y de conformidad con los resultados, en el plazo de tres meses contados a partir de dicha valoración, se practique a la tutelada la intervención quirúrgica que fue prescrita anteriormente por el médico tratante, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad del mismo. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Douglas Montero Chacón, en su condición de Director General y a Julio Montero Ubisco, en su condición de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho, salva el voto y declara sin lugar el recurso.

35.Sentencia 2014 - 017801. Expediente 14-016642-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DIRECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE

VIVIENDA Y URBANISMO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

36.Sentencia 2014 - 017802. Expediente 14-016644-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL COORDINADOR UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL I CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ, FISCAL AUXILIAR UNIDAD DE TRÁMITE RÁPIDO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

37.Sentencia 2014 - 017803. Expediente 14-016667-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL DR. MAX PERALTA DE CARTAGO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde y Clara Odio Salazar, por su orden Directora General y Jefa del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, ambas del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, o a quienes ocupen esos cargos, para que se realice al amparado el examen de Rayos X en la fecha programada por el Hospital Dr. Max Peralta Jiménez con motivo de este amparo. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Krisia Díaz Valverde y Clara Odio Salazar, por su orden Directora General y Jefa del Servicio de Radiología e Imágenes Médicas, ambas del Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal.

- 38.Sentencia 2014 - 017804. Expediente 14-016686-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SINDICATO ADMINISTRATIVO DOCENTES EN ENSEÑANZA MEDIA. Se rechaza de plano el recurso.
- 39.Sentencia 2014 - 017805. Expediente 14-016693-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SAN RAMÓN, JUEZ DEL TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE DE SAN RAMÓN, FISCAL DE LA FISCALÍA DE FLAGRANCIA DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE SAN RAMÓN. Se declara sin lugar el recurso.
- 40.Sentencia 2014 - 017806. Expediente 14-016694-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE FLAGRANCIA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA, SEDE SAN CARLOS. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
- 41.Sentencia 2014 - 017807. Expediente 14-016709-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. CONSULTA JUDICIAL en lo referente a CONSULTA CIRCULAR N° 5-2014 INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. No ha lugar a evacuar la consulta.
- 42.Sentencia 2014 - 017808. Expediente 14-016741-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PERIODÍSTICA EXTRA LIMITADA. Se declara sin lugar el recurso.
- 43.Sentencia 2014 - 017809. Expediente 14-016759-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUJETO DE DERECHO PRIVADO. Se rechaza de plano el recurso.
- 44.Sentencia 2014 - 017810. Expediente 14-016767-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el

recurso.

- 45.Sentencia 2014 - 017811. Expediente 14-016795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE PENSIONES ALIMENTARIAS. Se rechaza por el fondo la acción. Los Magistrados Rueda Leal y Cruz Castro salvan el voto y consideran inconstitucional la frase: siempre que la parte actora haya gestionado el cobro en forma reiterada del artículo 25 de la Ley de Pensiones Alimentarias. La Magistrada Hernández López salva el voto, y también estima inconstitucional la frase citada del artículo 25 de la Ley de Pensiones Alimentarias, aunque por razones diferentes. Los Magistrados Jinesta Lobo y Castillo Víquez ponen nota.-
- 46.Sentencia 2014 - 017812. Expediente 14-016806-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se rechaza de plano el recurso.
- 47.Sentencia 2014 - 017813. Expediente 14-016809-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
- 48.Sentencia 2014 - 017814. Expediente 14-016817-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CUERPO DE BOMBEROS LA DOLOROSA. Se rechaza de plano el recurso.
- 49.Sentencia 2014 - 017815. Expediente 14-016824-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

- 50.Sentencia 2014 - 017816. Expediente 14-016842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY NO. 8495, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA NO. 93 DEL 16 DE MAYO DE 2006. Se impugna el artículo 37 de la ley 8495. Se rechaza por el fondo la acción.-
- 51.Sentencia 2014 - 017817. Expediente 14-016846-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Hernández López salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
- 52.Sentencia 2014 - 017818. Expediente 14-016849-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
- 53.Sentencia 2014 - 017819. Expediente 14-016859-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
- 54.Sentencia 2014 - 017820. Expediente 14-016874-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2014-017625 de las nueve horas y cuarenta minutos del veinticuatro de octubre de dos mil catorce.
- 55.Sentencia 2014 - 017821. Expediente 14-016879-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECCIÓN VIVIENDA, SEDE

SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.

56.Sentencia 2014 - 017822. Expediente 14-016882-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, EMPRESA QUIRÓS Y COMPAÑÍA, SUCURSAL EN SAN JOSÉ. Se rechaza de plano el recurso.

57.Sentencia 2014 - 017823. Expediente 14-016891-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra NO INDICA EXPRESAMENTE. Se rechaza de plano el recurso.

58.Sentencia 2014 - 017824. Expediente 14-016892-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. Se rechaza de plano el recurso.

59.Sentencia 2014 - 017825. Expediente 14-016899-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2014-13590 de las 14:30 horas del 19 de agosto de 2014.

60.Sentencia 2014 - 017826. Expediente 14-016904-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTACIÓN. Se rechaza de plano el recurso.

61.Sentencia 2014 - 017827. Expediente 14-016909-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA. Se rechaza de plano el recurso

62.Sentencia 2014 - 017828. Expediente 14-016911-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se rechaza de plano el recurso.

63.Sentencia 2014 - 017829. Expediente 14-016916-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIBERIA. Se rechaza por el fondo el recurso.

64.Sentencia 2014 - 017830. Expediente 14-016925-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

65.Sentencia 2014 - 017831. Expediente 14-016932-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.

66.Sentencia 2014 - 017832. Expediente 14-016959-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra UNIDAD DE REGISTROS Y CONTROLES DEL MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con quince minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Gilbert Armijo S.  
Presidente**